



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

INFORME DE ACTIVIDADES

2 0 1 8

▶
Dr. en D. Jorge Alberto Estrada Cuevas
Magistrado Presidente





TJA

Índice

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

1. Presentación	5	2.8. Fondo Auxiliar.	22
2. Actividades administrativas.	8	3. Actividades Jurisdiccionales	23
2.1. Presidencia	8	3.1. Pleno	23
2.2. Presupuesto.	9	3.2. Salas de Instrucción	24
2.3. Protección Civil	16	3.3. Salas Especializadas	28
2.4. Asesoría Jurídica	19	4. Conclusiones	31
2.5. Órgano de Control Interno	19	5. Directorio	32
2.6. Transparencia.	20		
2.7. Capacitación	21		

1. Presentación

La fracción IV del artículo 15 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, impone a su Presidente la obligación de rendir al Pleno General el informe anual de labores. Por este motivo, el informe que ahora se presenta, comprende las actividades administrativas y jurisdiccionales realizadas del primero al treinta y uno de diciembre de 2017 y las comprendidas del primero al 30 de noviembre del 2018.

Comprende las actividades jurisdiccionales realizadas por los Magistrados adscritos a las Salas de Instrucción como las actividades jurisdiccionales de los Magistrados adscritos a las Salas Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas, lo que nos permite obtener datos estadísticos sobre el número de demandas recibidas en el periodo, el número de juicios en trámite, el número de sentencias dictadas por el Pleno General y la totalidad de expedientes turnados al archivo general como asuntos totalmente concluidos. Estos datos cuantitativos, también nos permiten saber, cualitativamente, el estado del Tribunal en sus diferentes áreas y la reconducción de sus políticas de administración e impartición de justicia, que nos permita resolver con prontitud, en los términos del artículo 17 de la Constitución Federal, las controversias promovidas por los particulares en contra de actos o actuaciones administrativas de las autoridades administrativas estatales, municipales o de sus organismos auxiliares.

No podemos dejar de referir, que el 15 de

febrero del presente año, fueron publicadas en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, las reformas hechas al texto del artículo 109 bis de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Morelos, que tuvieron por efecto, incrementar el número de Magistrados de cinco a siete; tampoco podemos dejar de referir que en esa misma fecha se publicaron las reformas hechas a la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa que tuvieron por objeto adecuar la estructura orgánica del Tribunal al texto constitucional.

Sin embargo, esas reformas constitucional y legal, a la fecha en que se rinde el presente informe, no han podido acrisolar puesto que, el Congreso del Estado, no ha logrado superar los obstáculos jurídicos que le impiden concluir el proceso de selección y designación de dos Magistrados, por lo que este Tribunal ha venido funcionando tan solo con cinco de los siete Magistrados que deberían integrarlo. Pese a este inconveniente, durante el periodo que se informa, el Tribunal ha venido desempeñando sus funciones jurisdiccionales de manera adecuada,

sustanciando y resolviendo todas las controversias admitidas a trámite.

En este mismo periodo, nos hemos encontrado con dificultades presupuestarias, puesto que, no obstante que el Congreso del Estado autorizó un presupuesto inicial de 35 millones de pesos, el cual luego amplió a 41 millones de pesos en atención a la reforma constitucional local a la que nos hemos referido en líneas anteriores, ese dinero no nos ha sido entregado en su totalidad, por lo que, como se verá en el capítulo correspondiente, al 31 de diciembre del presente año, habremos ejercido en su totalidad la partida presupuestal autorizada primeramente, quedando pendiente de aplicación (para cuando nos se entregado el recurso), la cantidad de 6 millones 500 mil pesos destinados al pago de las remuneraciones de dos nuevos Magistrados y para la contratación de nuevo personal; así como para el pago de prestaciones devengadas no pagadas de los años 2015 al 2017.

Se destaca también que, en el mes de febrero de este año, se firmó el contrato colectivo de trabajo con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en el que se reconocieron las condiciones laborales y las prestaciones económicas que ya venía recibiendo el personal adscrito a la plantilla del Tribunal. Mediante la firma de este contrato, se reconocieron prestaciones tales como licencias, pago de bono de fin de año, estímulos y recompensas a los que se distinguen por su asistencia, puntualidad y eficiencia en el trabajo, entre otras.

Como un punto adicional, es importante mencionar que, la falta de la debida integración del Tribunal en los términos mandados por el Poder Revisor, no nos ha permitido —por el momento— incorporarnos correctamente al Sistema Estatal Anticorrupción, puesto que éste no se integra, con todos sus elementos personales, al Comité Coordinador que deberá estar presidido por el Presidente del Comité de Participación Ciudadana. Entendemos que es una aspiración compartida por todos los morelenses, la de combatir los actos y hechos de corrupción que tanto lastiman a la sociedad; entendemos también, que el Tribunal de Justicia Administrativa que me honro en presidir, jugará un papel sumamente importante porque le corresponderá imponer, a los servidores públicos que hayan incurrido en faltas administrativas graves, las sanciones establecidas en la ley cuya trascendencia estriba en expulsar del servicio público a los malos servidores públicos.

Desde esta oportunidad, reconozco el apoyo institucional de mis compañeros Magistrados, quienes me acompañan en esta importante labor jurisdiccional y en quienes reconozco también, su compromiso con la institución, con la justicia y con la sociedad morelense.

Reconozco también, el esfuerzo realizado durante este año, por el personal administrativo que hace posible la función sustantiva del Tribunal y en quien recae el mayor peso del trabajo realizado.



Magistrados integrantes del pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.



2. Actividades administrativas

2.1. Presidencia

A la presidencia del Tribunal le ha correspondido ejecutar los acuerdos del Pleno General y coordinar los trabajos administrativos que permitan el adecuado desempeño de su función sustantiva; principalmente, le ha correspondido ejercer con responsabilidad el presupuesto autorizado, superando las limitaciones que implican la falta de recursos para la óptima prestación del servicio de administración de justicia.

También le ha correspondido a esta presidencia, defender los intereses jurídicos del Tribunal frente a controversias constitucionales promovidas contra resoluciones dictadas por las diversas Salas que imponen destituciones de servidores públicos de elección popular; controversias constitucionales que aún están pendientes de resolución en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

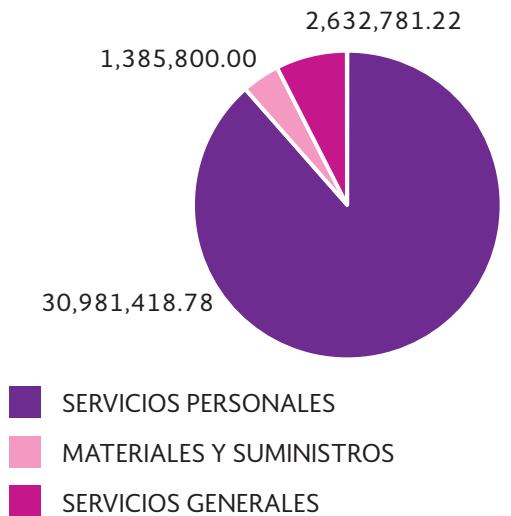


2.2. Presupuesto

Para el año que nos ocupa, el Congreso del Estado autorizó al Tribunal de Justicia Administrativa un presupuesto de 35 millones de pesos. Por acuerdo de Pleno se autorizó el gasto de dicho presupuesto de la siguiente manera: 30 millones, 981 mil 418.78 pesos para la partida 1000 de servicios personales (pago de sueldos, honorarios asimilables al salario, pensiones y jubilaciones, prima vacacional, despensa, aguinaldos, seguridad social, previsiones y otras prestaciones), lo que representa el 88.52% del presupuesto total; 1 millón 385 mil 800 pesos para la partida 2000 de materiales y suministros, los que representan el 3.96% del presupuesto; 2 millones 632 mil 781.22 pesos para la partida 3000 para cubrir los servicios generales, que representa el 7.52% del total del presupuesto autorizado por el Congreso del Estado; en la partida 5000 de bienes muebles, inmuebles e intangibles no se autorizó cantidad alguna; la cantidad de 1 millón 823 mil 098.13 pesos se aplicaron en la partida 4000 con la finalidad de cubrir el pago de pensiones otorgadas en el presente ejercicio.

1000	SERVICIOS PERSONALES	30,981,418.78	88.52%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,385,800.00	3.96%
3000	SERVICIOS GENERALES	2,632,781.22	7.52%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00%
TOTAL		35,000,000.00	100.00%

Presupuesto aprobado 2018



Personal integrante del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Durante el mes de diciembre de dos mil diecisiete, se ejercieron 6 millones 639 mil 644.04 pesos del presupuesto correspondiente a dicho

ejercicio, cantidad que fue aplicada en los rubros que se explican en la siguiente tabla.

Presupuesto Ejercido 2017

PARTIDA	CONCEPTO	dic-17	TOTAL	%
1000	REMUNERACIONES AL PERSONAL	6,272,206.10	6,272,206.10	94.47
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	88,610.23	88,610.23	1.33
3000	SERVICIOS GENERALES	273,491.71	273,491.71	4.12
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,336.00	5,336.00	0.08
TOTAL		6,639,644.04	6,639,644.04	100.00



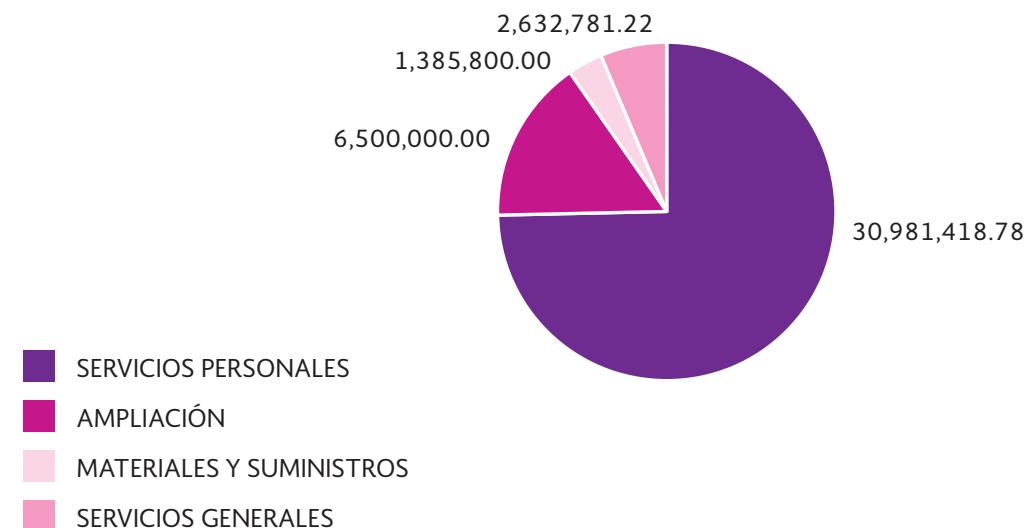
En el mes de julio del presente año, mediante decreto número tres mil doscientos cincuenta, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5612 de fecha trece del mismo mes, el Congreso del Estado concedió al Tribunal una ampliación presupuestal por la cantidad de 6 millones 500 mil pesos para cubrir las erogaciones derivadas de la designación de dos Magis-

trados y del titular del órgano interno de control.

No obstante, a la fecha en que se rinde el presente informe, la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado no había hecho las transferencias correspondientes que nos permitirán ejecutar en su totalidad el presupuesto asignado en el presente ejercicio fiscal, conforme se aprecia en la siguiente gráfica.

1000	SERVICIOS PERSONALES	30,981,418.78	74.65
	AMPLIACIÓN	6,500,000.00	15.66
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,385,800.00	3.34
3000	SERVICIOS GENERALES	2,632,781.22	6.34
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00%
TOTAL		41,500,000.00	100.00%

Presupuesto ampliado 2018

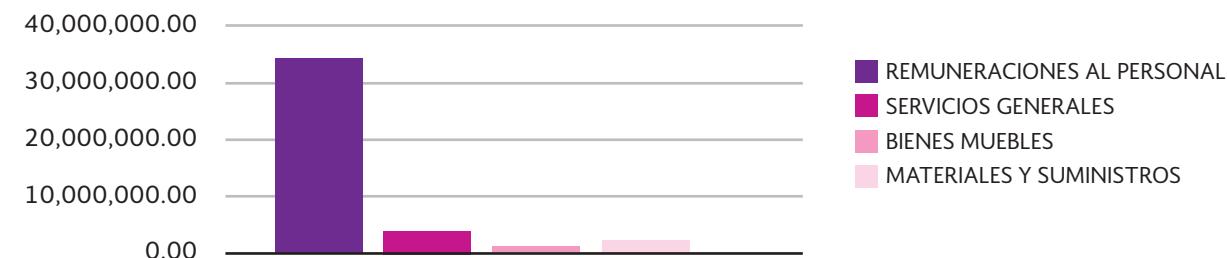


El presupuesto del presente año —ampliado— en relación con el del año anterior incrementó en 20%, lo cual se justifica en función de la nueva estructura orgánica del Tribunal conforme a la reforma constitucional a la que nos hemos referido anteriormente.

Concentrado del Presupuesto ejercido del periodo diciembre de 2017 a noviembre 2018

Partida	dic-17	EJERCIDO 2017	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18
REMUNERACIONES AL PERSONAL	6,272,206.10	6,272,206.10	1,941,006.88	2,116,009.69	2,157,099.81	2,011,261.17	1,792,881.66	3,577,760.21
MATERIALES Y SUMINISTROS	88,610.23	88,610.23	104,338.17	85,185.78	91,220.27	106,312.54	181,866.48	67,649.27
SERVICIOS GENERALES	273,491.71	273,491.71	61,475.65	139,211.61	763,814.00	98,812.07	133,547.76	112,125.93
BIENES MUEBLES	5,336.00	5,336.00	0.00	17,375.52	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	6,639,644.04	6,639,644.04	2,106,820.70	2,357,782.60	3,012,134.08	2,216,385.78	2,108,295.90	3,757,535.41

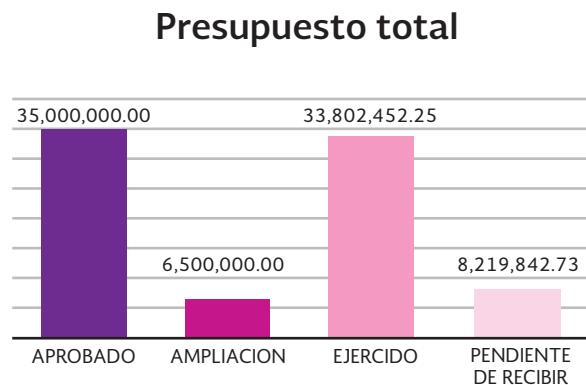
Partida	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	EJERCIDO 2018	TOTAL	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL	2,007,888.37	1,981,960.73	2,002,031.55	2,074,787.83	2,253,511.43	23,916,199.33	30,188,405.43	89.31
MATERIALES Y SUMINISTROS	161,658.10	176,383.14	101,003.58	209,033.59	83,653.89	1,368,304.81	1,456,915.04	4.31
SERVICIOS GENERALES	64,791.57	85,951.15	145,097.42	177,499.44	64,602.95	1,846,929.55	2,120,421.26	6.27
BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	13,999.00	31,374.52	36,710.52	0.11
TOTAL	2,234,338.04	2,244,295.02	2,248,132.55	2,461,320.86	2,415,767.27	27,162,808.21	33,802,452.25	100.00



A la fecha que se informa, se encontraba pendiente por recibir por parte de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos, la cantidad de 8 millones 219 mil 842.73 pesos, en la que se incluyen las ministraciones correspondientes a los meses julio a diciembre del ejercicio 2018, y la ampliación presupuestal, referida en líneas anteriores; como se advierte en la tabla.

Concepto	Importe
Julio	\$ 237,688.05
Agosto	\$ 237,688.05
Septiembre	\$ 242,688.05
Octubre	\$ 240,188.05
Noviembre	\$ 338,538.05
Diciembre	\$ 237,688.05
Ampliación	\$6,500,000.00
Partes Proporcionales aguinaldo y prima vacacional	\$ 185,364.43
TOTAL	\$8,219,842.73

Presupuesto	Cantidad
Aprobado 2018	35,000,000.00
Ampliación	6,500,000.00
Ejercido Dic 2017- Nov 2018	33,802,452.25
Pendiente de recibir	8,219,842.73



En el ejercicio que se informa se realizaron adquisiciones de 25 paquetes de Office 2016, 18 programas de antivirus Kaspersky en los que se incluyeron 68 licencias; 12 No break, 1 computadora escritorio, 2 impresoras, y 6 despachadores de agua.

Asimismo, con la finalidad de apoyar a los servidores públicos del Tribunal en sus actividades se adquirió el Programa Bufete Jurídico en red para 10 usuarios.

A la fecha del presente informe se encuentra pendiente por recibir la cantidad de 1 millón, 534 mil 478.30 pesos, por parte de la Secretaria

de Hacienda del Estado de Morelos, correspondientes a ministraciones de los meses julio a diciembre del presente año; cuyo gasto ya esta comprometido para el pago a proveedores y gastos diversos de las partidas 2000 y 3000 correspondientes a materiales, suministros y servicios generales.

Al 31 de diciembre del presente año, se habrán ejercido 35 millones de pesos del presupuesto, quedando pendientes por ejercer, por la falta oportuna de las transferencias a las cuentas del Tribunal, aproximadamente 6 millones 500 mil pesos, conforme se ha venido explicando.



2.3. Protección Civil

Este Tribunal designó al compañero Antonio Benjamín Mena López, como Enlace para mantener relaciones institucionales con las Direcciones de Protección Civil del Gobierno del Estado de Morelos y del municipio de Cuernavaca, con el propósito de implementar mecanismos de prevención en caso de siniestros.

En el mes de abril del presente año, se llevó a cabo el Curso de Protección Civil impartido por el personal de la Dirección General de Protección Civil del Municipio de Cuernavaca, Morelos, en el que formaron parte servidores públicos de este Tribunal, con el objeto de contar con personal con los conocimientos adecuados en caso de alguna emergencia.





Tercera Sala

2.4. Asesoría Jurídica

El Tribunal de Justicia Administrativa ofrece Asesoría Jurídica gratuita, departamento a cargo de la Licenciada Sara Panchi Salazar. Durante el periodo que se informa, se atendió y orientó a 160 personas. Como resultado de la asesoría jurídica brindada, la responsable presentó 112 demandas, las cuales actualmente se encuentran en trámite.

2.5. Órgano de Control Interno

El diecinueve de abril de dos mil dieciocho, mediante decreto número dos mil ochocientos cuarenta y nueve, el Congreso del Estado, designó a la Licenciada Patricia Adriana Ariza Cuellar como Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el periodo de seis años.

Conforme a lo previsto por el artículo 51 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el Órgano Interno de Control, es una unidad administrativa dotada de autonomía técnica, financiera y de gestión, en el desempeño de sus funciones; tiene como atribuciones fiscalizar de los ingresos y egresos del Tribunal; prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, por el manejo y eje-



cución de los recursos del Tribunal, además de sancionar aquellas conductas u omisiones de los servidores públicos y del personal del Tribunal, que no sean competencia del Pleno. Esta facultada para presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Según el informe presentado por la Titular del área, durante el ejercicio que se informa recibió 5 declaraciones de inicio, 2 de conclusión, y 34 de modificación patrimonial, correspondientes a los Magistrados y servidores públicos adscritos a este Tribunal.

Asimismo, recibió 18 quejas y 1 denuncia, de las cuales actualmente están en etapa de instrucción; participó en 4 procesos de entrega-recepción; y brindó asesoría a 12 personas del público para la presentación de alguna queja o denuncia.

2.6. Transparencia

El Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, está integrado por el suscrito Magistrado Presidente, el Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, la Lic. Anabel Salgado Capistrán, como Secretaria Técnica y la C.P. Piedad Nabor Mondragón, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de este órgano jurisdiccional; durante el periodo diciembre 2017 a noviembre 2018, dicho Comité ha celebrado 12 sesiones ordinarias.

En el periodo que se informa, se recibieron 46 solicitudes de información por el sistema de INFOMEX, y 1 por escrito; mismas que fueron atendidas oportunamente, sólo en 1 de ellas se promovió recurso de inconformidad.

2.7. Capacitación

Uno de los factores más importante para el desempeño de las funciones sustantivas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, lo es sin duda, el humano.

En coordinación con la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, este Tribunal llevó a cabo el primero y segundo “Seminario en Derecho Administrativo Disciplinario en el contexto del Sistema Nacional Anticorrupción”, en la Casa de la Cultura Jurídica de Cuernavaca Ministro, durante los meses de enero y octubre del presente ejercicio; en dicho evento se contó con la presencia de 8 ponentes, quienes disertaron temas tales como Derecho Disciplinario de la Función Pública; El procedimiento de responsabilidades administrativas respecto de faltas graves; Criterios del Poder Judicial Federal en materia de Derecho Administrativo Disciplinario Sancionador; Las responsabilidades administrativas de los miembros de los cuerpos policiales; el Sistema Nacional Anticorrupción en clave de Derechos Humanos; entre otros.

Durante el mes de octubre de 2018, los Magistrados Jorge Alberto Estrada Cuevas, Martín Jasso Díaz y Guillermo Arroyo Cruz, la Titular



del Órgano Interno de Control Patricia Adriana Ariza Cuellar, Catalina Quintero Cervantes y Berta Castrejón Jaimes, servidoras públicas de este Tribunal, participaron en la Pasantía denominada “Responsabilidades Administrativas y Procedimientos Sancionatorios”, impartida por la Corporación Universitaria U de Colombia, en la ciudad de Medellín.

En dicho evento, los Magistrados de este Tribunal sostuvieron un conversatorio con Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Antioquía Medellín, Colombia, respecto a temas relacionados con responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

2.8. Fondo Auxiliar

El fondo auxiliar se integra con recursos obtenidos por las multas que por cualquier causa imponga el Tribunal; los intereses que se generen por las inversiones de los depósitos en dinero o valores que se efectúen ante el Tribunal; los ingresos provenientes de contratos, convenios o concesiones celebrados por el Presidente con terceros; los ingresos derivados de la expedición de copias certificadas o autorizadas, y cualquier otro ingreso que por cualquier título obtenga el Tribunal; dinero que en términos de lo dispuesto por 48 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa se debe emplear en adquisición de mobiliario y equipo, libros de consulta para la biblioteca, bienes inmuebles necesarios para el acondicionamiento de oficinas; pago de rentas y demás servicios; capacitación, mejoramiento y especialización profesional de los servidores públicos del Tribunal; otorgamiento de estímulos y recompensas económicas a la planta de servidores públicos del Tribunal; participación de Magistrados y personal del Tribunal en congresos o comisiones, y los demás que, a juicio del Pleno, se requieran para la mejor administración de justicia.

Con recursos del fondo auxiliar se llevó a cabo la contratación de personal por honorarios para cada una de las Salas de este Tribunal; asimismo, dentro del programa de capacitación, se sufragó el costo del curso en Excel dinámico para los trabajadores de este Tribunal, impartido por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos (ICATMOR); y se apoyó a los Magistrados para participar en diversas actividades, tales como “Congreso Nacional de la Judicatura, en el marco del vigésimo quinto aniversario de la Asociación Costarricense de la Judicatura (ACOJUD), celebrado en marzo en la Ciudad de San José Costa Rica; Congreso Nacional denominado “La Justicia Administrativa en México: Reformas logros y retos” verificado en septiembre en la ciudad de Acapulco, Guerrero, México; la Pasantía en Derecho Administrativo Disciplinario, realizada en el mes de octubre en la ciudad de Medellín, Colombia; y Congreso Internacional “Gobernanza, Justicia Abierta y Combate a la Impunidad: perspectiva desde la Justicia Administrativa” celebrado en el mes de noviembre en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

A la fecha que se informa, el Fondo Auxiliar cuenta con un saldo a favor por la cantidad de 697 mil 300.84 pesos.

3. Actividades Jurisdiccionales

3.1. Pleno

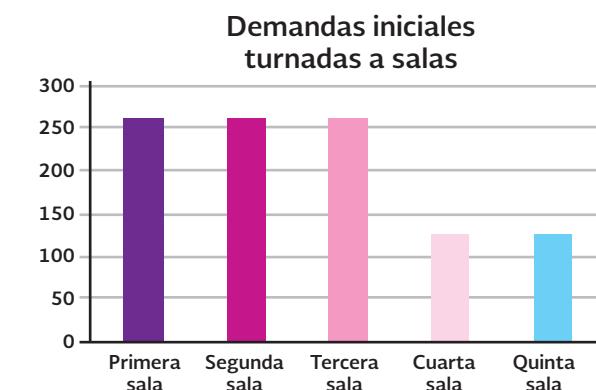
En términos de lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, el Pleno se conformará por el Magistrado Presidente y los seis Magistrados de las Salas. Como fue aludido en el preámbulo del presente informe, actualmente el Pleno esta integrado por cinco Magistrados y realiza sus labores jurisdiccionales y administrativas en sesiones ordinarias y extraordinarias conforme a lo dispuesto por la referida ley.

Es así que, durante el periodo que se infor-

ma, el Pleno del Tribunal celebró 41 sesiones ordinarias y 04 sesiones extraordinarias.

La Secretaría General de Acuerdos a cargo de la Lic. Anabel Salgado Capistran, reportó que durante el presente año y el en el mes de diciembre del año pasado, ingresaron a este Tribunal un total de 1 mil 107 demandas, de las cuales 279 fueron turnadas a la Primera Sala, 279 a la Segunda Sala, 278 a la Tercera Sala, 136 a la Cuarta Sala Especializada y 135 a la Quinta Sala Especializada.

Demandas Iniciales Presentadas			
Sala	DIC 2017	2018	Total
Primera Sala	10	269	279
Segunda Sala	09	270	279
Tercera Sala	09	269	278
Cuarta Sala	04	132	136
Quinta Sala	04	131	135
			Total 1,107

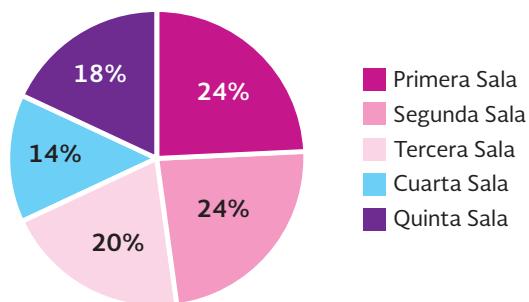


El incremento en las actividades jurisdiccionales nos muestra que la sociedad morelense conoce la labor desarrollada por este Tribunal en el cual ha encontrado un espacio democrático e institucional de orden jurisdiccional en el que puede impugnar con éxito los acuerdos y resoluciones de las autoridades administrativas que lesionen sus intereses o esfera jurídica.

Durante el periodo que se informa, el Pleno del Tribunal resolvió 1,051 expedientes con sentencia definitiva, de las cuales 77 se dictaron en cumplimiento de amparo.

Sentencias definitivas dictadas por el Pleno			
Sala	DIC 2017	2018	Total
Primera Sala	03	253	256
Segunda Sala	6	242	248
Tercera Sala	1	210	211
Cuarta Sala	3	143	146
Quinta Sala	1	189	190
Total			1,051

Sentencias definitivas dictadas por el pleno

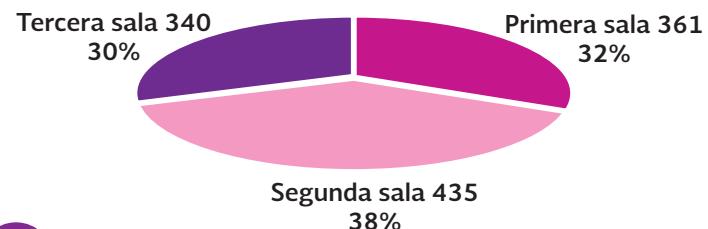


3.2. Salas de Instrucción

Las Salas de instrucción reportaron en su conjunto 1,136 expedientes en trámite; de los cuales 361 corresponden a la Primera Sala, 435 a la Segunda Sala y 340 a la Tercera Sala. También reportaron en total 491 expedientes en ejecución de sentencia, de los cuales 211 corresponden a la Primera Sala, 195 a la Segunda Sala y 85 a la Tercera Sala. A la vez reportaron haber enviado al archivo como asuntos totalmente concluidos 524 expedientes, de los cuales 181 corresponden a la Primera Sala, 129 a la Segunda Sala y 214 a la Tercera Sala. Asimismo, dictaron 189 sentencias interlocutorias, 107 la Primera Sala, 25 la Segunda Sala y 57 la Tercera Sala.

Sala	Trámite	Ejecución sentencia	Archivado
Primera Sala	361	211	181
Segunda Sala	435	195	129
Tercera Sala	340	85	214
Total	1,136	491	524

Salas de Instrucción expedientes en trámite



Cuarta Sala Especializada

La Primera Sala reportó haber celebrado 265 audiencias de ley, haber acordado 3 mil 401 promociones y llevado a cabo 8 mil 816 notificaciones; la Segunda Sala haber celebrado 194 audiencias, acordado 2 mil 259 promociones y practicado 4 mil 636 notificaciones entre personales, por lista y por oficio; en tanto que la

Tercera Sala reporto haber celebrado 235 audiencias, haber dictado 3 mil 057 acuerdos en promociones recibidas y haber verificado 7 mil 308 notificaciones.

En las tablas siguientes se advierten datos relativos a las actividades realizadas por las Salas de Instrucción.

Primera Sala	
Expedientes trámite	361
Promociones recibidas	3,440
Audiencias celebradas	265
Notificaciones practicadas	8,816
Resoluciones interlocutorias	107
Expedientes en ejecución de sentencia	211
Expedientes turnados al archivo	181

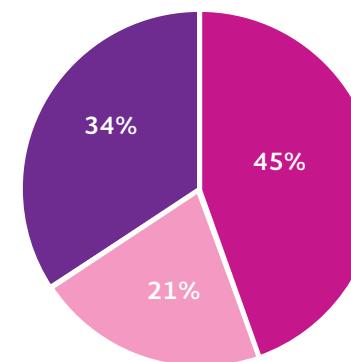
Segunda Sala	
Expedientes trámite	435
Promociones recibidas	2,299
Audiencias celebradas	194
Notificaciones practicadas	4,636
Resoluciones interlocutorias	25
Expedientes en ejecución de sentencia	195
Expedientes turnados al archivo	129

Tercera Sala	
Expedientes trámite	340
Promociones recibidas	3,077
Audiencias celebradas	235
Notificaciones practicadas	7,308
Resoluciones interlocutorias	57
Expedientes en ejecución de sentencia	85
Expedientes turnados al archivo	214

Asimismo, se recibieron 227 demandas de amparo indirecto, de las cuales 101 corresponden a expedientes instruidos por la Primera Sala, 48 por la Segunda Sala, y 78 de la Tercera Sala.

Sala	Concedidos	Negados	Pendientes por resolver	Total
Primera	28	37	36	101
Segunda	03	16	29	48
Tercera	31	26	21	78
Total				227

Demandas de amparo indirecto



- PRIMERA SALA
- SEGUNDA SALA
- TERCERA SALA

3.3. Salas Especializadas

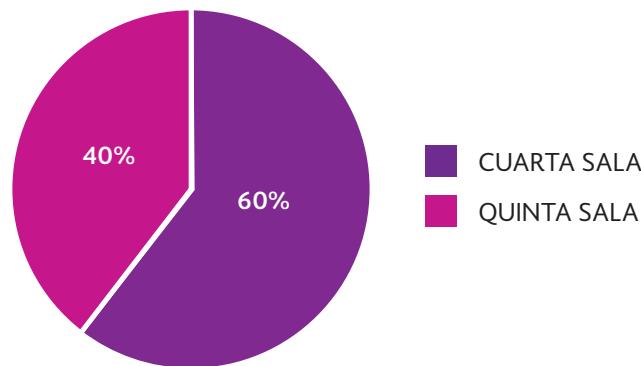
En el periodo que se informa, las Salas Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas, recibieron 271 demandas, 136 correspondieron a la Cuarta Sala y 135 a la Quinta Sala.

Las Salas Especializadas reportaron en su conjunto 392 expedientes en trámite; de los cuales 237 corresponden a la Cuarta Sala y 155 a la Quinta Sala. También reportaron en total 137 expedientes en ejecución de sentencia, de los cuales 43 corresponden a la Cuarta Sala y 94 a la Quinta Sala. También la Cuarta Sala

reportó haber enviado al archivo como asuntos totalmente concluidos 58 expedientes, y la Quinta Sala 121 expedientes. Asimismo, dictaron 96 sentencias interlocutorias, 39 la Cuarta Sala y 57 la Quinta Sala.

Sala	Trámite	Ejecución sentencia	Archivado
Cuarta Sala	237	43	58
Quinta Sala	155	94	121
Total	392	137	179

Expedientes en trámite salas especializadas



Quinta Sala Especializada

La Cuarta Sala reportó haber celebrado 251 audiencias de ley, haber acordado 2 mil 026 promociones y llevado a cabo 7 mil 523 notificaciones; y la Quinta Sala haber celebrado 211 audiencias, acordado 3 mil 011 promocio-

nes y practicado 6 mil 029 notificaciones entre personales, por lista y por oficio.

Las actividades de las Salas Especializadas se precisan en las siguientes tablas:

Cuarta Sala	
Expedientes en trámite	237
Promociones recibidas	2,052
Audiencias celebradas	251
Notificaciones practicadas	7,523
Resoluciones interlocutorias	39
Expedientes en ejecución de sentencia	43
Expedientes turnados al archivo	58

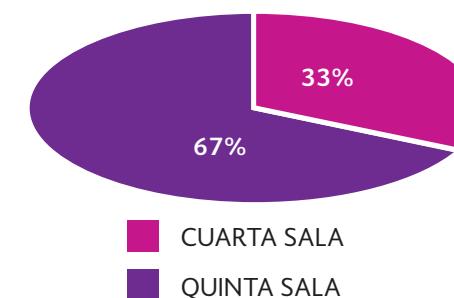
Quinta Sala	
Expedientes en trámite	155
Promociones recibidas	1,990
Audiencias celebradas	211
Notificaciones practicadas	6,029
Resoluciones interlocutorias	57
Expedientes en ejecución de sentencia	94
Expedientes turnados al archivo	121

Asimismo, recibieron 43 demandas de amparo indirecto, de las cuales 14 corresponden a expedientes instruidos por la Cuarta Sala y 29 por la Quinta Sala.

Amparos Indirectos

Sala	Concedidos	Negados	Pendientes por resolver	Total
Cuarta	03	05	06	14
Quinta	01	9	19	29
Total				43

Demandas de amparo directo Salas Especializadas



4. Conclusiones

Han transcurrido dos años de esta Presidencia a mi cargo y, desde luego, nunca se estará del todo satisfecho en las labores realizadas, sabiendo que con mayores esfuerzos se pudo lograr más; sin embargo, estoy seguro que quien asuma el cargo que concluyo tendrá un

plano sólido para continuar y concretar el mandato constitucional que erige a este Tribunal como garante de los derechos de los administrados frente a los abusos y arbitrariedades del poder público.

5. Directorio

Primera Sala de Instrucción

M. en D. Martín Jasso Díaz

Magistrado

César Mendiola López

Secretario de Acuerdos

Ma. del Carmen Morales Villanueva

Salvador Albavera Rodríguez

Secretarios de Estudio y Cuenta

Yair Raziél Cruz Gómez

Actuario

Jessica Anahí Hernández García

Auxiliar de Departamento "B"

Ana Karen Alonso Saldaña

Arturo Vázquez Martínez

Marcos Reyes Mercado

Oficial Judicial "A"

Cinthia Ivonne Porcayo Trenado

Auxiliar

Segunda Sala de Instrucción

Lic. Guillermo Arroyo Cruz

Magistrado

Santa Nankin Márquez Martínez

Secretario de Acuerdos

Mirza Kalid Cuevas Gómez

Laura Yanelli Cuevas Gómez

Secretarias de Estudio y Cuenta

Nohe Fernando Flores Molina

Actuario

Judith Angélica Álvarez Terrones

Auxiliar de Departamento "B"

Aurora Simón Silva

Hortencia García Ríos

Alba Iris Cortes Urioso

Vidal González Linares

Oficial Judicial "A"

Juliana Bahena Victoriano

Auxiliar

Tercera Sala de Instrucción

Dr. en D. Jorge Alberto Estrada Cuevas

Magistrado Presidente

Hilda Mendoza Capetillo

Secretaria de Acuerdos

Claudia Adriana Vega González

Edith Vega Carmona

Secretarias de Estudio y Cuenta

Sheila Abiu Tomas Miranda

Actuaria

Berta Castrejón Jaimes

Auxiliar de Departamento "B"

Catalina Quintero Cervantes

Mena López Antonio Benjamín

Oficial Judicial "A"

Sergio Salvador Parra Santa Olalla

Auxiliar

Cuarta Sala Especializada

Lic. Manuel García Quintanar

Magistrado

Érica Aguilar Lorenzo

Secretaria de Acuerdos

Leonardo González Couto

José Luis Lomelí Martínez

Secretarios de Estudio y Cuenta

Fabiola Acosta Brito

Actuaria

Jorge Alberto Hernández Serrano

Auxiliar de Departamento "B"

Luis Antonio Contreras Gálvez

Carlos Aquino López

Ixchel Addilene Cruz Montoya

Oficial Judicial "A"

Brisa Areli Díaz Rodríguez

Auxiliar

Quinta Sala Especializada
M. en D. Joaquín Roque González Cerezo
Magistrado

Erika Selene Barragán Calvo
Secretaria de Acuerdos

Jorge Luis Dorantes Lira
Ana María Romero Cajigal
Secretarios de Estudio y Cuenta

Omar Romo Pérez
Actuario

Ma. Guadalupe Olivares Villa
Auxiliar de Departamento "B"

Yaneth Basilio González
Lourdes Citlali Arce Mandujano
Nayely Tapia Hernández
Oficial Judicial "A"

Sarahi Selene Carranza Molas
Auxiliar

Secretaría General de Acuerdos
Lic. Anabel Salgado Capistrán
Titular

Edith Marquina Campos
Coordinadora de la Unidad de Amparos

Alicia Díaz Bárcenas
Actuaria

Paola Susset Bello Olmedo
Oficial Judicial "A"

Arminda Castañeda Vergara
Secretaria

Órgano Interno de Control
M. en D. Patricia Adriana Ariza Cuellar
Titular

Departamento de Administración
C.P. Nabor Mondragón Piedad
Titular

Daniela Joanna Millán López
*Secretaria del Departamento
de Administración*

Silvia Brito Ávila
Auxiliar de Intendencia

Departamento Jurídico
Lic. Sara Panchi Salazar
Titular



| TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS